



Comisión Nacional del Sesquicentenario  
de la Independencia del Perú R

Lima, 13 de Febrero de 1970.

Of. N° 240

Señor Ingeniero  
Luis Montero Pinillos  
Presidente del Instituto  
Peruano-Argentino de Pisco.

La Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú creada por Decreto-Ley 17815 con el objeto de preparar el plan de acción que permita celebrar con la solemnidad debida tan trascendental acontecimiento de la vida nacional, ha acordado solicitar de Ud. su colaboración para el mejor éxito de las funciones encomendadas al Comité de Actuaciones y Monumentos Nacionales que preside el Coronel EP Luis Vignes Rodríguez.

Dentro del Plan preparado por el Presidente de dicho Comité y aprobado por la Comisión Nacional, me es muy grato dirigirme a Ud. para solicitarle se digne aceptar el cargo de Asesor del Sub-Comité de Monumentos Nacionales.

La celebración del Sesquicentenario de la Independencia es un compromiso de honor para todos los peruanos, conocedores de su reconocido patriotismo, estamos seguros de que Ud. prestará su valiosa colaboración para que ese acontecimiento sea celebrado con el brillo y la solemnidad debidas.

Particularmente en Paracas necesitamos su valiosa colaboración para que el monumento que la gratitud del pueblo peruano va a levantar sea debidamente cautelado, a fin de lograr su más completo éxito.

Me valgo de tan especial oportunidad para presentar a Ud. los sentimientos de mi consideración más distinguida.

General de División Juan Mendoza Rodríguez  
Presidente de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú.

BA/lf.